

El Día y La Provincia durante la creación de la Universidad de Las Palmas: un caso de polarización del mensaje informativo.

Antonio Montesdeoca Álamo- Universidad de La Laguna;

tonymontedeoca@hotmail.com

Francisco Pomares Rodríguez- Universidad de La Laguna – Universidad de

Las Palmas; fpomares.rs@gmail.com

Resumen: La creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria supuso uno de los episodios de mayor tensión social e institucional entre las islas de Tenerife y Gran Canaria, dentro del fenómeno que en Canarias se conoce como pleito insular. El modelo existente, basado en dos universidades complementarias (una científico-humanística con sede en La Laguna, Tenerife, y otra politécnica en Las Palmas de Gran Canaria) no era aceptado por la sociedad grancanaria, mientras que cualquier intento de cambiarlo era interpretado desde Tenerife, sus representantes institucionales y la mayor parte de su población, como una agresión. El mensaje de los medios de comunicación se polarizó intensamente, de tal modo que al final del proceso, en 1989, no existía para los periódicos de las islas otra opción aceptable que la que cada uno defendía (crear o no una universidad completa en Gran Canaria). Los rotativos La Provincia y El Día fueron portavoces y agitadores en sus respectivas islas de un conflicto que, desde los medios, encendió a todo el Archipiélago.

Palabras clave: Prensa; polarización; mensaje informativo; pleito insular; región.

1 Introducción

El archipiélago canario es un espacio territorial formado por siete islas principales donde residen más de dos millones de personas. Coincidiendo con la invasión napoleónica y la organización en toda España de instituciones como las Juntas Supremas, que conducirían a las Cortes de Cádiz, estalló el enfrentamiento entre las dos islas centrales por hacerse con el control de la región. La rivalidad por albergar la capital de Canarias ha tenido diferentes etapas: la organización de Canarias como una provincia con capitalidad en Santa Cruz de Tenerife, primero de forma transitoria durante el Trienio Liberal (1820-1823) y después definitivamente a partir de 1833; la Ley de Cabildos Insulares de 1912 por la que se descentralizó la administración del Archipiélago conservando la capitalidad Santa Cruz de Tenerife, medida que no acabó de convencer a la burguesía de Gran Canaria; la división provincial de 1927; y la capitalidad compartida entre Santa Cruz y Las Palmas que recoge, desde 1982, el actual Estatuto de Autonomía de Canarias. Bajo el paraguas de este conflicto por ser la capital del Archipiélago, se ha mantenido una pugna por albergar una serie de organismos (desde institutos de educación secundaria a universidades, pasando por obispados, consulados o delegaciones de empresas y fábricas) y por marcar el ritmo de las políticas que se aplican en la región, además de por recibir una mayor inversión en infraestructuras públicas. A todo ello, hay que añadir que las otras cinco islas han asistido a esta confrontación sufriendo un importante desfase en su desarrollo, máxime si se las compara con las islas centrales, situación que no comenzó a intentar solucionarse hasta la llegada de la Autonomía, hace apenas unas décadas.

Uno de los episodios más recientes de esta rivalidad, ha sido el de la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El proceso que desembocaría en la aprobación de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, que crea este centro de educación superior, supuso una ruptura política y social en el archipiélago. Cuando el Parlamento de Canarias aprobó la Ley el 26 de abril de 1989, los 60 diputados de la cámara autonómica no se agruparon bajo las tradicionales disciplinas de voto partidista, sino que cada uno apoyó los intereses de las islas a las que representaban. En los meses

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

anteriores, se celebraron en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife las mayores manifestaciones que hayan acogido las calles de ambas capitales canarias. Este conflicto ha sido uno de los principales polos del enfrentamiento entre Tenerife y Gran Canaria, cuyo juego de presiones sobre los organismos regionales y nacionales por lograr la hegemonía en el Archipiélago llena una buena parte de la historia de Canarias.

Las primeras reivindicaciones para establecer estudios universitarios en Tenerife y de Gran Canaria surgen paralelamente en el Siglo XVII. Hasta entonces, en las Islas la educación se hallaba reducida a los colegios conventuales y a los estudios de Gramática que pagaban los concejos y el Cabildo Catedralicio. Los canarios, en general, tenían dificultades para realizar estudios superiores, ya que debían correr con fuertes gastos y afrontar los peligros que conllevaba el embarcarse rumbo a la Península o, incluso, a países más alejados, cuyas universidades eran las únicas que podían extender diplomas para los grados literarios (bachilleres en artes) (Blanco, 1976).

Sería Tenerife la primera isla en ver colmadas sus aspiraciones de tener estudios universitarios. Sin embargo, no será hasta el año 1701 cuando se establezca un centro de estudios superiores de los religiosos agustinos en la ciudad de La Laguna. Su evolución histórica está jalonada por una serie de disposiciones, anulaciones, órdenes de reapertura y clausura que se suceden, con fechas como 1744 (una Bula Pontificia transforma el centro de estudios superiores en la Universidad Eclesiástica de San Agustín), 1792 (Carlos IV ordena la creación de la primera Universidad Literaria del Archipiélago), 1816 (Fernando VII crea la Universidad de San Fernando), 1845 (el conocido como Plan Pidal¹ la suprime definitivamente, dejando reducido a diez el número de universidades y dispone la creación del Instituto de Canarias) y 1913 (un Real Decreto retoma en La Laguna enseñanzas universitarias). Finalmente, no fue

1 Llamado así por el entonces ministro de Gobernación, Pedro José Pidal, que fue quien llevó a cabo el primer intento por establecer la educación superior como derecho estatal: "La enseñanza de la juventud no es una mercancía que pueda dejarse entregada a la codicia de los especuladores, ni debe equipararse a las demás industrias en que domine sólo el interés privado". El Real Decreto que lo desarrolla tiene fecha de 17 de septiembre de 1845.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

hasta 1927 cuando el mismo Real Decreto que dividía en dos la provincia única de Santa Cruz de Tenerife crea la Universidad de La Laguna.

Por su parte, aunque en Gran Canaria se respiraban similares inquietudes para que se estableciesen estudios superiores no consiguieron sus objetivos. Hay intentos documentados en 1610, 1710, 1735, 1744, 1747, 1784, 1812 y 1814, pero todos resultaron inútiles. Tras la limitación del número de universidades que había en España en 1845, los esfuerzos en Gran Canaria se centraron en conseguir un instituto de educación secundaria que evitase que los alumnos que quisiesen estudiar tuvieran que desplazarse a Tenerife. Éste no llegaría hasta 1916, año en el que se crea con el nombre de Instituto General y Técnico de Las Palmas. Sin embargo, sí se constituyó en 1853 una Escuela Normal Elemental de Instrucción Primaria, que pasaría a Escuela Normal Superior en 1907. Además, en 1901 llegaría la Escuela Superior Industrial, precursora de las enseñanzas técnicas en Canarias. Por último, en 1913 llegaría la Escuela Mercantil, último de los centros superiores creados en Gran Canaria en décadas. Con el desarrollismo franquista de finales de los años sesenta del siglo XX, el crecimiento demográfico y la consolidación de una clase media que, poco a poco, va siendo el sector mayoritario en las islas despierta en la sociedad grancanaria un sentimiento de interés hacia la universidad que no se había manifestado hasta entonces. Aceptando, en principio, la idea de una sola universidad regional, la reivindicación se fue centrando en la necesidad de crear centros en otras islas, desdoblamiento de facultades masificadas y permitir el desarrollo universitario en Gran Canaria. En los años 1970 y 1971, coincidiendo con las primeras pruebas de selectividad, se solicitó el desdoblamiento de la masificada Facultad de Medicina, carrera que en aquellos años tenía gran demanda y escasas trabas para acceder a ella². El 27 de agosto de 1972 se celebra en Las Palmas de Gran Canaria una asamblea donde se plantea, por primera vez de forma clara y rotunda, la necesidad de

2 Según Guitián Ayneto (1994), en la prensa tinerfeña ya entonces se registraron titulares como *No a la desmembración de la Universidad de La Laguna* o *La Laguna es la auténtica, única e indivisible Universidad de Canarias*. De esta manera se atajó la reivindicación, persuadiendo a la opinión pública de Tenerife de que se pretendía cerrar la Universidad de La Laguna y trasladar sus Centros a Las Palmas de Gran Canaria.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

dos Universidades en Canarias, al mismo tiempo que se hacen gestiones en Madrid para adecuar la oferta universitaria a la demanda de la población. Fue el 22 de septiembre de 1972, con la publicación en el BOE del decreto sobre Colegios Universitarios cuando el Cabildo de Gran Canaria encontró una puerta abierta para lograr el primer ciclo de Medicina. El 13 de septiembre de 1973, el Consejo de Ministros crea el Colegio Universitario de Las Palmas (CULP) con la división de Medicina y dos días después se establece la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Estos centros, y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales desde 1974, se suman a la Escuela Universitaria Politécnica, la Escuela de Estudios Empresariales y la Escuela de Magisterio que venían funcionando dependientes de La Laguna desde su integración en la estructura universitaria a raíz de la Ley General de Educación de 1970.

El siguiente hito llegaría en 1979 con la creación de la Universidad Politécnica de Las Palmas, que agruparía cinco centros que hasta entonces pertenecían a la Universidad de La Laguna: Escuela Superior de Arquitectura, Escuela Superior de Ingenieros Industriales, Escuela Universitaria Politécnica, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola y Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Esta nueva universidad tendrá ámbito regional y presencia en las dos provincias. La década anterior estuvo marcada por una expansión notable en la educación superior española al socaire de la Ley General de Educación. Así, en 1968 se habían creado las Universidades Autónomas en Madrid y Barcelona y la Universidad de Bilbao; en 1971, dentro del impulso que se pretendía dar a la industrialización y modernización del país, se crean las Universidades Politécnicas con una concepción desarrollista de la enseñanza universitaria; en 1972 se constituye la UNED con la pretensión de hacer frente a un sector de la población que, por sus condiciones personales y fundamentalmente por su edad, tiene dificultades para seguir unos estudios universitarios normales; en ese mismo año, 1972, la Universidad de Málaga se segrega de la de Granada y la de Córdoba, de la de Sevilla, al mismo tiempo que se crea la Universidad de Santander. Por último, en 1973 la Universidad de Extremadura ve la luz, dando respuesta a una aspiración largamente reivindicada.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

En 1982 comienza en Las Palmas de Gran Canaria un movimiento social para luchar por una universidad en la que el catálogo de títulos no venga delimitado por la rama a la que se adscriban. El 19 de mayo de 1982, el Patronato del CULP adopta el acuerdo de solicitar una universidad completa para Las Palmas, suprimiendo el carácter exclusivamente técnico de la Politécnica, al mismo tiempo que se amplía su gestión y campo de actividades a la totalidad del conjunto de estudios universitarios existentes y que se establezcan en el futuro. También se pedía la transformación de la división del Colegio en una Facultad de Medicina, así como la creación de una división de Biología, Bellas Artes, Derecho, Ciencias Químicas y Farmacia en los cursos siguientes. El 7 de junio de 1982 una carta abierta de los profesores del Colegio Universitario de Las Palmas pone el dedo en la llaga, al denunciar la ignorancia sistemática a que ha sido sometido el mismo por parte de la Universidad de La Laguna. Indican la carencia de representación en los órganos de gobierno de la Universidad, y de la propia Facultad de Medicina; la marginación en lo referente a ayudas a la investigación y cualquier tipo de becas; la ignorancia de su actividad científica por parte de la citada Universidad, para acabar puntualizando que jamás un rector de La Laguna ha visitado el Centro desde su creación en 1974. Una asamblea celebrada en el Gabinete Literario el 24 de junio termina de crispar la situación convocando una manifestación el día 7 de julio para la creación de una Universidad, que es apoyada por todos los partidos, salvo los situados más a la izquierda del espectro político que siguen reivindicando la regionalización universitaria. Los ayuntamientos y el Cabildo, colegios profesionales, asociaciones de padres, sindicatos y empresarios, se unen en la demanda y participan en una convocatoria seguida por unas 200.000 personas (Gutián Ayneto, 1994).

El entonces Consejero de Educación de la Junta preautonómica de Canarias, José Carlos Alberto Bethencourt -antiguo vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de La Laguna y defensor a ultranza, como demostrará más tarde desde el rectorado de la misma, de la famosa complementariedad universitaria de Canarias-, consigue un pronunciamiento favorable del órgano hacia un informe suyo, que preconiza el dejar las cosas

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

como hasta ese momento, alertando sobre los peligros que supondría crear otra universidad. Argumenta también que la duplicidad de centros acarrearía de inmediato una caída en el nivel de la enseñanza, y termina recomendando que se potencie la presencia de la Universidad de La Laguna en Gran Canaria. El pronunciamiento de las autoridades autonómicas da vía libre en Madrid para que la Secretaría de Estado de Universidades resuelva la situación con una serie de medidas urgentes, con las cuales Gran Canaria no consigue su universidad completa, pero ve aumentar sus posibilidades con la creación del Centro Superior de Ciencias del Mar, en la Universidad Politécnica, y las divisiones de Derecho, Filología y Geografía e Historia en el Colegio Universitario. Este último Centro continúa adscrito a la Universidad de La Laguna, que, a su vez, incrementa y mejora su oferta en Tenerife.

El espíritu democratizador que la Ley de Reforma Universitaria de 1983 impregna a los centros de educación superior lleva cambios a las islas. El apasionamiento de los debates que tuvieron lugar en los claustros constituyentes de ambas universidades a cuenta de sus estatutos hacen que autores como Guitián Ayneto vean reflejados en ellos las dos visiones que sobre la universidad en Canarias se tiene en ese momento en el que la construcción regional parece un objetivo básico. Por un lado, el Claustro Constituyente de la Universidad Politécnica decide cambiar su nombre y denominarse Universidad Politécnica de Canarias. Por el contrario, las mociones que en el Claustro de La Laguna se presentan para regionalizar su nombre, son sucesivamente derrotadas por amplia mayoría de los claustrales.

Paralelamente a esta diferenciación universitaria entre la Politécnica de Canarias y la de La Laguna, los primeros años de la autonomía en Canarias acaban abonando el campo del pleito insular. El Estatuto de Autonomía se aprueba en 1982, coincidiendo con el auge del Partido Socialista Obrero Español en todo el Estado; lo que en Canarias se reflejará un año después en una victoria rotunda de la candidatura del profesor grancanario de la Universidad de La Laguna Jerónimo Saavedra a presidir el Gobierno de Canarias. A partir de 1983 se crea en Tenerife una fuerza política, la

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

Agrupación Tinerfeña de Independientes, que engloba a alcaldes que antes habían estado en la Unión de Centro Democrático. Esta formación utilizará el descontento existente en Tenerife con determinadas políticas del Gobierno de Canarias (como la Ley de Aguas o la Ley de Cabildos) para señalarlas como políticas provenientes de Gran Canaria y, avivando el pleito insular, conseguir la adhesión de la ciudadanía de su isla. Esta estrategia les lleva a conseguir un aumento espectacular en las elecciones locales y autonómicas de 1987, convirtiéndose en la fuerza hegemónica en la mayoría de municipios de Tenerife³. El Parlamento Autonómico salido de los comicios celebrados en junio de 1987 estuvo marcado por el fraccionamiento provocado por la irrupción de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), la rama regional de ATI.

Estas circunstancias marcan la última etapa de la reivindicación grancanaria de una universidad plena. En esta isla se crea en noviembre de 1987 una Comisión Promotora de una Ley de Iniciativa Popular, con una propuesta basada en la necesidad de cambiar el criterio de división funcional, que asigna centros a cada universidad según su etiqueta técnica o humanístico-científica y reemplazarlo por un criterio de proximidad. Se propone, pues, que cada centro se vincule institucionalmente a la universidad cuyo rectorado esté más cercano, para hacer efectivo el principio de acercar la administración a los administrados. Paralelamente, el Cabildo de Gran Canaria presenta una Proposición de Ley en términos similares al de la Comisión Promotora. Se da la circunstancia de que los cabildos tienen iniciativa legislativa, según el Estatuto de Autonomía, mientras que una Ley de Iniciativa Popular debía ser suscrita por 15.000 personas (cifra que estuvo cerca de triplicar al presentar casi 40.000 firmas). El 19 de mayo de 1988 en Gran Canaria y el 28 de noviembre del mismo año en Tenerife salen a la calle más de 300.000 personas, según los periódicos de la época. La de Las Palmas de Gran Canaria discurre bajo el lema *Universidad, Ahora Sí*, con la finalidad de garantizar su apoyo a una universidad sin corsés ni limitaciones, capacitada

3 Significativos son los resultados en Santa Cruz de Tenerife (64,85% del voto y 21 de 27 concejales) y el Cabildo de Tenerife (41,08% y 13 de 27 consejeros). En La Laguna, bastó con un 36,64% del voto válido y 12 de 27 concejales para que el candidato insularista Elfidio Alonso se hiciese con la alcaldía.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

para crear los estudios que se considere necesarios y viables, para atender las demandas educativas de la provincia. En Tenerife, con el objetivo de defender la Universidad de La Laguna, se convocó en Santa Cruz una marcha que buscaba refrendar el apoyo a un centro de educación superior de carácter regional, identificando constantemente la unidad región con la existencia de una sola universidad. Días antes de la manifestación celebrada en Tenerife, el 16 de noviembre, el entonces presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Fernández, anunció la presentación de una cuestión de confianza. El presidente centrista (de origen palmero) ocupaba un escaño por Tenerife pero su partido tenía más apoyo en Gran Canaria, donde contaba con cuatro diputados. Así, la desconfianza que provocaba en las AIC la actitud de sus socios de gobierno respecto al pleito universitario, provocó que el 30 de noviembre, Fernández perdiera la cuestión de confianza y fuera sustituido por el líder del CDS en Gran Canaria, Lorenzo Olarte (Pomares, 1989).

Mientras tanto, la Ley de Iniciativa Popular y la Proposición de Ley del Cabildo siguieron su curso parlamentario y el 11 de abril de 1989 pasarían ya refundidas el trámite de la Comisión de Educación y Cultura y, en apenas ocho días, sería tratada por el Pleno. La polarización de las visiones en esos momentos es muy alta. Si bien en otras fases del proceso, como a principios de los años 80, existía un amplio número de personas que defendían el establecimiento de una sola universidad completa y de carácter totalmente regional para Canarias, ya en 1989 solamente se dibujaban dos posturas: la de dos universidades completas (La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria) constituidas con los centros existentes en cada una de sus islas; y la de mantener el *statu quo* con una universidad de carácter científico-humanístico y otra de carácter técnico, sin importar en donde se establezcan sus centros. La primera de las posturas es la que se defiende en Gran Canaria y la segunda es la que se plantea en Tenerife, resultando ambas hegemónicas en cada isla. El 19 de abril de 1989 quedó fijado el debate ante el Pleno del Parlamento de Canarias de la Ley de Reorganización Universitaria. El día antes, se celebraba en Santa Cruz de Tenerife una manifestación "en defensa de la Universidad de La Laguna". Esta marcha, al igual que la anterior que tuvo lugar en el mes de

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

noviembre, estuvo organizada por la llamada Comisión de Notables⁴. A la misma se adhirió una amplia representación de la sociedad tinerfeña que, según la prensa de esta isla superó con creces las 300.000 personas (cifra que en los medios grancanarios se rebaja considerablemente). Finalmente, la votación de parte de la ley en sede parlamentaria quedó pospuesta debido a que los dos diputados de Agrupación Herreña Independiente (formación insularista ligada a las AIC) se valieron del artículo 11.3 del Estatuto de Autonomía que establecía que, “cuando al menos los dos tercios de los Diputados representantes de una isla se opusieran en el Pleno a la adopción de un acuerdo por considerarlo perjudicial para la misma, el asunto se pospondrá a la sesión siguiente”⁵. Finalmente, el 26 de abril de 1989 se aprobó por el Parlamento de Canarias la ley que posibilitaba la creación de la ULPGC.

2 Análisis de contenido

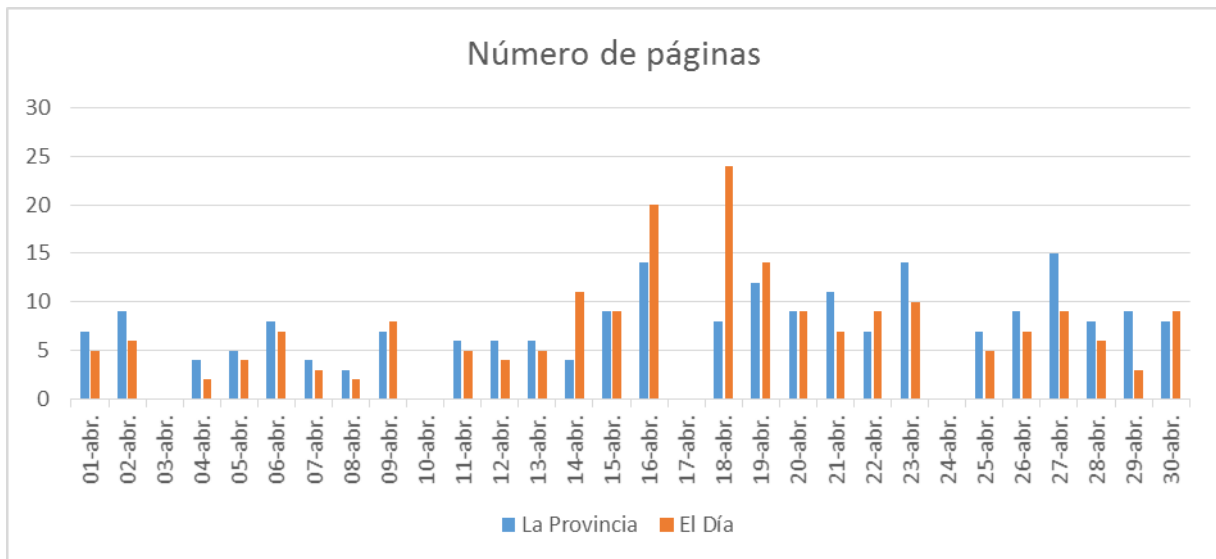
Una de las interpretaciones para explicar la disparidad que se observa en la distribución del espacio dedicado a tratar el pleito universitario en las dos principales cabeceras de Tenerife y Gran Canaria puede obedecer al punto de partida de las posturas que defienden.

⁴ Este grupo de destacadas personalidades tinerfeñas, la mayoría con profundas vinculaciones con la Universidad de La Laguna, estaba formado por el catedrático de Química Orgánica Antonio González (ex rector de la ULL y premio Príncipe de Asturias de Investigación); el catedrático de Análisis Matemático Nácere Hayek (presidente de la Academia Canaria de Ciencias); el catedrático de Medicina Javier Parache; el catedrático de Botánica Wolfredo Wilpret; el decano de la Facultad de Bellas Artes, Pedro González (premio Canarias, presidente de la Real Academia Canaria de Bellas Artes y ex alcalde de La Laguna); el presidente del Colegio de Arquitectos de Santa Cruz de Tenerife, Hugo Luengo; el arquitecto Joaquín Amigó; el químico del CSIC Víctor Pérez; el presidente del Colegio de Economistas, Miguel Ángel Sánchez; el decano del Colegio de Médicos, Enrique González; el presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Manuel Quintana; el presidente del Consejo Social de la ULL, José Fernando Rodríguez de Azero (además de presidente de CEOE Tenerife); el presidente del Colegio de Abogados, Ángel Ripollés; y el rector, José Carlos Alberto.

⁵ Durante la sesión, los diputados de ATI no pudieron acogerse al mismo artículo del reglamento ya que para lograr el refrendo de dos tercios de los diputados representantes por la isla de Tenerife necesitaban diez apoyos y ellos solo tenían siete escaños. Resultaba más fácil con los diputados de El Hierro, donde AHI sí contaba con dos de los diputados. Esta prerrogativa se conoce en Canarias como *veto insular*, aunque no se corresponda stricto sensu con la capacidad de vetar que algunas legislaciones conceden a determinadas personas.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017



El Día partía de la defensa del statu quo, de lo existente, de lo que había en el Archipiélago hasta el momento. De hecho, el mantenimiento del statu quo era uno de los argumentos más recurrentes que empleaban a la hora de defender lo que dieron en llamar la “Universidad Regional”. Recurriendo al argot deportivo, podemos decir que el rotativo tinerfeño estaba con quienes defendían el título. Es probablemente por eso por lo que en un primer momento sus responsables no experimentaron la necesidad de ejercer de ariete para derribar barreras ni desbloquear pasos. En cierto modo, no les faltaba razón. La Universidad de Las Palmas era una demanda de la sociedad grancanaria y por ende, la defendida por La Provincia, la que pretendía abrir nuevos caminos, generar un clima de opinión y una presión social que obligase a realizar una modificación (y una de enorme calado) sobre lo existente.

Mientras que El Día pretendía mantener, para La Provincia se trataba de crear. Lógicamente, este último empeño requiere, si no de un mayor esfuerzo, sí de una mayor planificación del proyecto que se tiene entre manos en aras de asegurar o, al menos, tener una oportunidad razonable para su consecución. Esto, unido al inmovilismo que secularmente ha caracterizado a las estructuras y la sociedad del Archipiélago explican que en las primeras semanas El Día se limitase a informar de los movimientos que se venían produciendo de una

Del verbo al bit

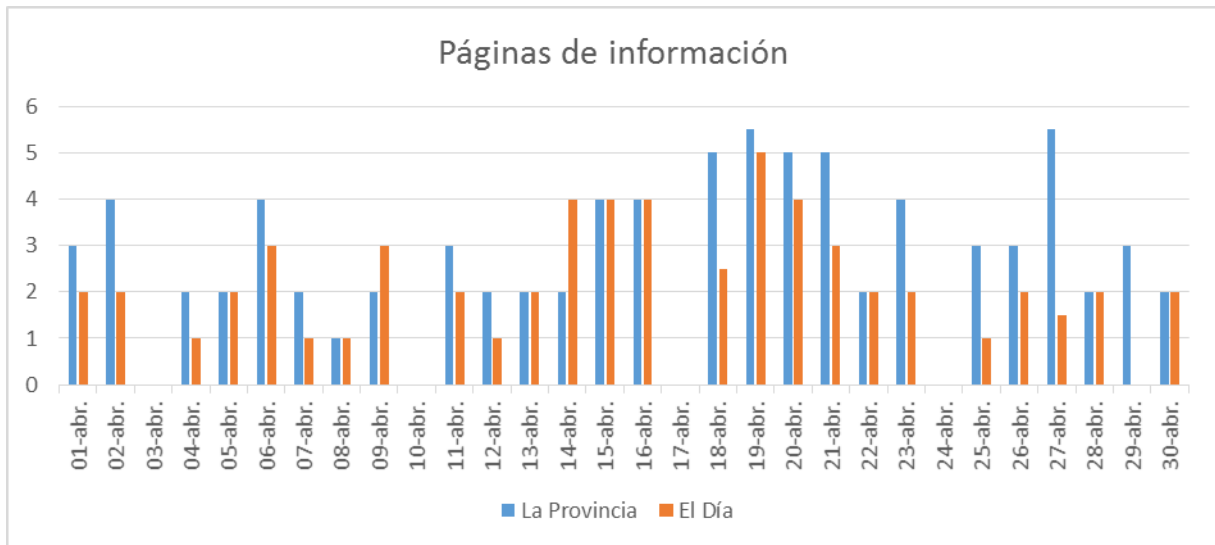
Universidad de La Laguna, 2017

manera mucho más dispersa y hasta anecdótica. Se podría decir que, en cierto modo, no llegaban a tomarse en serio que la mar de fondo que se estaba dando en Gran Canaria tuviese oportunidad alguna de llegar a buen puerto. No es exactamente que se riesen de ellas, pero, empleando una expresión popular, no acababan de ver plausible que aquellas reclamaciones fuesen a llegar a nada. La Provincia, en cambio, era perfectamente consciente de cuánto dependía de ellos para lograr que esas pretensiones se quedasen en efecto en una anécdota o fuesen cobrando fuerza hasta convertirse en el clamor de todas las fuerzas vivas de la Isla, de manera que el objetivo de contar con una Universidad propia, rompiendo el tan cacareado statu quo, se convirtiese en algo tangible. Para ello, la cabecera de Prensa Ibérica se organizó y desplegó todos los recursos que un periódico moderno y de calidad tenía a su alcance. Previsión, presentación, coherencia gráfica y de discurso en el planteamiento de las páginas dedicadas a la cuestión universitaria, continuidad, formas diversas de presentar el mensaje de forma que casi en cualquier tema que se estuviese tratando apareciese, buenas plumas... Todo lo que pudiese contribuir a que sus numerosos lectores no olvidasen en ningún momento que Gran Canaria estaba en pie de guerra y que lo estaba en pos de un objetivo muy vendible y nada despreciable: acercar la educación superior a toda una generación de chavales que, de otra manera, jamás hubiesen podido acceder a ella.

En términos cuantitativos, analizando el mes de abril, se aprecia cómo en los primeros días existe una clara diferencia entre el espacio dedicado en el periódico El Día a tratar el pleito universitario frente a lo que hace La Provincia. Con la única excepción del día 9 (y tan solo con una página de ventaja), no es hasta mediados de mes cuando El Día deja de quedar invariablemente por detrás de La Provincia en número de páginas publicadas para tratar la cuestión.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017



Ni tan siquiera la relevancia del acto a favor de la Universidad de Las Palmas que se celebró el día 10 en el Teatro Pérez Galdós de la capital grancanaria llega a sacar a la cabecera tinerfeña de esta inercia. En realidad, el desprecio a la entidad de lo que se estaba cocinando era tan redomado que El Día ni tan siquiera se molestó en informar de ello en ninguna de las cinco páginas que dedica al asunto en la jornada del día 11. Incluso el hecho de que el día 9 'ganasen' al periódico canarión por una página tiene que ver más bien con el hecho de que, al tratarse de un domingo, la cosecha de artículos de opinión dedicados a clamar por el mantenimiento del statu quo fue ligeramente mayor que en la isla de enfrente. Hay que tener en cuenta que el de opinión es el género preferido por El Día a la hora de abordar el pleito universitario, como veremos más adelante. Más aún, el día 12, en que debían informar del dictamen favorable de la Comisión Parlamentaria a la ley que recogía las aspiraciones de Gran Canaria (que tuvo lugar el 11 de abril y fue uno de los hitos del proceso) tampoco echaron el resto y mantuvieron solo cuatro páginas del periódico frente a las seis de La Provincia. No es hasta el día 14, a cuatro días de la manifestación convocada en Tenerife en defensa de la universidad única y, sobre todo, como respuesta al anuncio, realizado el día anterior, de que el Parlamento abordaría el debate de la Ley el 19, cuando El Día decide sacar la artillería. Resultado: once páginas frente a las cuatro de La Provincia.

Del verbo al bit

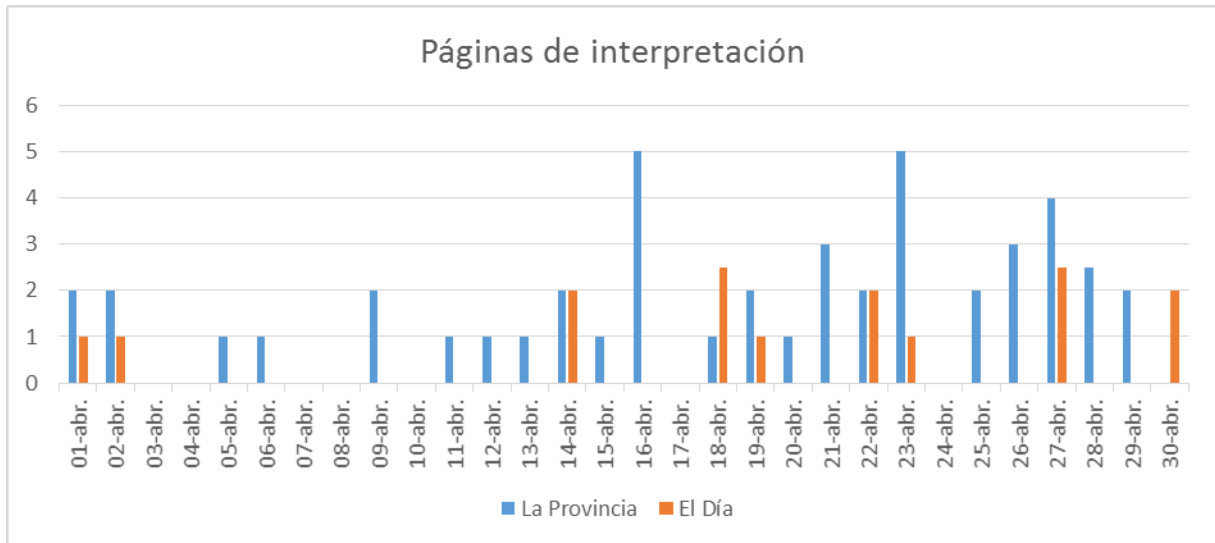
Universidad de La Laguna, 2017

Tras el día 15, en que ambos periódicos publican el mismo número de páginas, nueve, en las siguientes jornadas se invierte la tendencia de la primera quincena y raro es el día en que el rotativo tinerfeño no supera, con mucho, a La Provincia en número de páginas dedicadas a “defender” la Universidad de La Laguna. El 16 de abril, al ser domingo, es el último día en que hay periódico antes de la manifestación en la que los defensores de la Universidad Regional cifraban gran parte de sus esperanzas. Para prepararla, El Día dedica a este tema nada menos que 20 páginas frente a las 14 de La Provincia, que, además de tener gran parte del trabajo hecho merced a una planificación mucho más cuidadosa, es ahora quien defiende. El proceso ya está en marcha y es El Día quien debe adoptar una posición mucho más proactiva porque es quien debe tratar de frenarlo con todo lo que tiene a mano si espera tener alguna opción de que la postura por la que apuesta triunfe.

Y lo hace de la manera que supone la marca de la casa, tanto en este proceso como en otros asuntos de calado que han jalonado su historia: inundando sus páginas de artículos de opinión. La confianza en el ingenio de sus plumas y la capacidad de convicción derivada del prestigio de quienes las empuñaban han sido hasta épocas bien recientes una característica de El Día. Ni mejor ni peor, simplemente, un estilo que les ha llevado en numerosas ocasiones a incorporar estas piezas en un lugar tan inusual como la portada. En este sentido, es reseñable la pugna abierta entre las plumas de ambos periódicos, que se dedicaban a contestarse, bajo el paraguas que brindaba la sección de Cartas al Director y presumiblemente bajo identidades falsas, a las invectivas lanzadas desde una y otra parte en ediciones anteriores. En cambio, La Provincia, ha relajado la intensidad. Ese mismo domingo llevan 14 páginas frente a las 20 de El Día. No solo se trata solo de que la manifestación es en Tenerife, la maquinaria del cambio se ha puesto en marcha y pueden permitirse un papel más pasivo. Además, durante semanas se habían alimentado las ansias de sus lectores con informaciones que, a todos los efectos, al menos guardaban la apariencia de rigor y objetividad.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

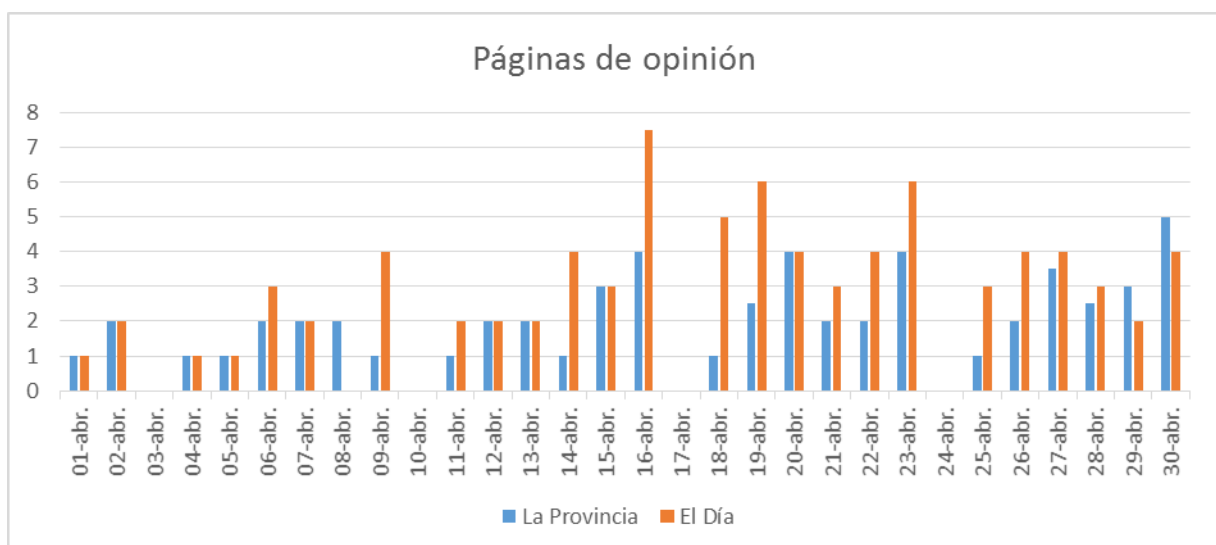


Pero no solo eso, a base de géneros interpretativos, crónicas y reportajes sobre todo, han ido ofreciendo a la sociedad grancanaria historias en las que cualquier excusa era buena para sacar a relucir, recordándose a sus lectores bajo todas las formas posibles, la pelea por la Universidad. Un simple ejemplo para ilustrar este punto. El rotativo grancanario publica un reportaje sobre la visita a la prisión de El Salto del Negro de un artista, Xayo, para ofrecer a los recursos su show en el que, en lugar de los consabidos chistes de gomeros, cuenta chascarrillos protagonizados por chicharreros y el periódico no duda en referir que ello ha sido a cuenta del pleito universitario. “Y aquello fue la locura”, afirma la redactora. En esta línea, a lo más que llega El Día es a introducir en sus páginas reportajes en los que se hace referencia a la grandeza de la Universidad de La Laguna, detallando sus muchas virtudes y apelando al sentimiento de rechazo al expolio. Sin embargo, estos panegíricos, por muy documentados y bien escritos que estén, qué duda cabe, distan mucho de la frescura de los ardidés para sacar a relucir el conflicto como el de la cárcel relatado arriba. Como contraposición, es mucho más llamativo y vende mucho más algo que transmite el mensaje de “hasta los presos están con nosotros” que “somos grandes, no se atrevan a tocarnos”.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

Es un ejemplo de las dos diferentes formas de hacer periodismo que representaban ambas cabeceras y que se aprecia al bucear en las hemerotecas y desenterrar ejemplares de aquella época. La Provincia era un periódico que ya había afrontado, con cierto éxito, los cambios de estilo de la prensa, mientras que El Día permanecía anclado en unos usos vetustos y, en cierto modo, pomposos y grandilocuentes. No se puede afirmar que uno u otro estilo fuesen más eficaces a la hora de ganar la voluntad de las sociedades de cada una de las islas, ni mucho menos que fuesen determinantes a la hora de llevarse el gato al agua en el caso del pleito universitario que es objeto de esta investigación. Pero sí que es posible afirmar que, para alcanzar los mismos fines, lograr el respaldo social, La Provincia empleó fórmulas mucho más imaginativas y susceptibles de llegar a la población que las desplegó el periódico El Día que, como ya se ha dicho, lo apostó casi todo al argumento de autoridad representado en sus firmas de opinión.



El mismo día de la manifestación, el 18 de abril, El Día pone toda la carne en el asador. Nada menos que 24 páginas frente a las 8 de La Provincia. Tres veces más. De ellas, para animar a las masas a que acudan a la marcha en defensa de una universidad que les estaban vendiendo poco menos que les iban a arrebatarse, una buena parte son anuncios página completa o medias

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

páginas de instituciones que se posicionan por la Universidad Regional. Es el caso de grupos empresariales como la CEOE, la patronal hotelera Ashotel, los ayuntamientos de Santa Cruz y La Laguna, el Círculo de la Amistad XII de Enero o la Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI). Incluso en una de las páginas se usa un módulo de los llamados en argot periodístico ‘recurso’⁶ con el mensaje: “Tenerife dice basta ya”. Hoy en día nadie o casi nadie duda de que las 300.000 personas que se dijo que acudieron a la manifestación fueron una palmaria exageración. No obstante, El Día dedicó el 19 de abril 14 páginas a informar cumplidamente de su éxito. Aunque ese mismo día La Provincia no se quedó demasiado atrás, empleando 12 para hablar del tema.

Las informaciones que ambos periódicos ofrecieron al día siguiente del debate en el Parlamento de Canarias ocuparon exactamente el mismo número de páginas: nueve páginas en la cabecera grancanaria y nueve en la tinerfeña. La diferencia, en este caso, es bastante más cualitativa. En tanto que La Provincia dedicó su espacio a hablar de lo que, pese al veto herreño, consideraron un éxito, el tono de El Día refleja un sentimiento de ultraje que viene anunciado desde su portada, con una primera que ha quedado grabada en el imaginario colectivo como la de “estos son los traidores”, con la foto de los seis diputados que no apoyaron las tesis de las AIC.

El resultado de esa sesión de la Cámara regional marcó un nuevo hito no solo en el proceso, sino también en la intensidad con la que la cabecera tinerfeña se entregó a tratar de frenar lo que ya era una realidad imparable. Diríase que conscientes de ello, el día 21 vuelven a ponerse por detrás de La Provincia, con tan solo 7 páginas dedicadas a la cobertura del conflicto universitario frente a las 11 que dedica La Provincia. Después de ese momento, la correlación de fuerzas desde un estricto punto de vista cuantitativo fluctúa, aunque no demasiado. Nueve páginas en la cabecera tinerfeña frente a siete en la grancanaria el día 21; 10 el día 23 por 14 de La Provincia, sabedora

⁶ Dependiendo de la cabecera se recurre a diversas formas para cubrir esos descuadros en la maquetación. Así, algunas cierran esos huecos con publicidad propia de sus suplementos, aunque la forma más tradicional es un tipo de anuncio falso que se conoce como ‘San Judas Tadeo’ porque supuestamente es una acción de gracias de un lector a este santo (o a otro) por los favores recibidos.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

de que estaba ganando el pulso y era necesario el último empujón. El rotativo chicharrero dedica cinco páginas el día 25 frente a las siete del diario de Las Palmas de Gran Canaria, que continúa poniéndose por delante al día siguiente, la víspera del nuevo debate en la Cámara regional, con siete páginas frente a las cinco de la cabecera tinerfeña. Desde el punto de vista del contenido, La Provincia hace un movimiento curioso, envía a uno de sus redactores acompañado de un fotógrafo a la isla de El Hierro desde el mismo día 23 para tratar de buscar “las vergüenzas” de los diputados herreños que han ejercido el veto, con el objetivo de tratar de desprestigiarlos presentándolos como caciques. La información aparecerá publicada el día 26, de manera que pueda ser leída por todos el mismo día en que tuvo lugar el debate definitivo en el salió adelante el texto de la ley en el Parlamento. Como no podía ser de otra manera, y con la aprobación del texto legal que daba respuesta a sus aspiraciones en el bolsillo, La Provincia dedica el día 27 nada menos que 15 páginas a informar del desarrollo de la sesión plenaria que lo había hecho posible. Una diferencia notable con respecto a El Día, que resuelve en tan solo nueve planas. La cosa seguirá la misma tendencia en las siguientes jornadas y hasta final de mes. Ocho páginas dedica La Provincia el día 28 frente a las seis de El Día; el triple que la cabecera tinerfeña, nueve, serán las que ofrezcan el día 29 a los lectores grancanarios y prácticamente la misma cantidad (8 La Provincia y 9 El Día) la última jornada de abril, siendo, de nuevo, de carácter esencialmente opinativo, incorporando reflexiones de los acontecimientos de la semana, como era tradicional que ocurriera los domingos.

3 Análisis del discurso

El periódico La Provincia dedicaba el martes 11 de abril apenas seis páginas al proceso que conduciría a la aprobación de la Ley de Reorganización Universitaria. La llamada en portada, bajo el titular a cinco columnas “La Universidad de Las Palmas, por fin”, se hace eco del acto que la tarde anterior se había celebrado en el Teatro Pérez Galdós de la capital grancanaria. En él, los centros dependientes de la Universidad de La Laguna que estaban

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

localizados en Gran Canaria habían dado su apoyo absoluto a la creación de una universidad completa en esta isla. Así, la información de la página 8 aparece ligada bajo el cintillo “Antesala de la reordenación universitaria” con la página siguiente y muestra el titular “Los centros laguneros en Gran Canaria recurrirán al Tribunal Constitucional si lo hace su rectorado”. El periodista, que firma como V. G. (siglas de Vicente Guerra), relata el desarrollo del acto y las intervenciones que en él se produjeron. En total detalla 18 intervinientes con nombre y apellidos, dejando entrever que habló mucha más gente con expresiones como “portavoces de la Comisión Promotora de la iniciativa popular señalaron que...” o “de todas las intervenciones políticas...”. Se da la circunstancia de que el cuerpo de texto de la noticia apenas ocupa 15 párrafos.

Las primeras voces en ser destacadas por el periodista son las de los representantes de los centros de La Laguna en Las Palmas, que no solo refrendaron su apoyo, sino que enumeraron los perjuicios que les causaba estar adscritos a un rectorado situado en otra isla. Para ello se detallan frases como la pronunciada por el director del Colegio Universitario de Las Palmas, Bonifacio Díaz Chico, respecto a que “hemos apostado por la Universidad de Las Palmas porque sólo en ella conseguiremos desarrollar toda nuestra potencialidad”. Además, también se recoge parte de la intervención de Carlos Guitián en el mismo acto, en el que dijo que “la única inversión hecha por la Universidad de La Laguna en nuestra escuela ha sido la construcción de doce barracones; con mucho gusto devolveremos a La Laguna los barracones”. Otro aspecto destacado es que las intervenciones de los políticos se refieren al final del texto, eso sí, dejando claro que hubo representantes de todos los partidos.

Esa misma jornada, en El Día el tema que aparece referenciado en portada en relación con el conflicto universitario es la aprobación de una moción en el Pleno de Santa Cruz de Tenerife, bajo el titular “El Ayuntamiento de Santa Cruz pide que se reconduzca la Reorganización Universitaria”. En ningún lugar del diario se hacen eco del acto de Las Palmas de Gran Canaria, sino que se habla de lo acontecido en el consistorio de la capital y se inserta una entrevista al médico Javier Parache, miembro de la Comisión de los

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

Notables, además de espacios en páginas de opinión. La noticia principal de ese día, según el rotativo tinerfeño, aparece con el titular “El Ayuntamiento de Santa Cruz pide que se reconduzca la Ley de Reorganización Universitaria”. El texto aparece sin una firma clara, ya que era costumbre en ese diario que la mayor parte de las informaciones se firmasen por “Redacción”.

La noticia es a reseña de lo sucedido en el Pleno, con especial atención año dicho por el alcalde Manuel Hermoso (que abre y cierra las declaraciones en la pieza). En todo el texto no se nombra el resto de asuntos tratados en la reunión, pero es de suponer que los hubo, ya que tampoco se dice que el Pleno tuviese carácter extraordinario (que permitiría que se tratase un solo punto en el Orden del Día). Así, apenas hay cuatro personas nombradas, presumiblemente los único cuatro intervinientes ante el Pleno: Hermoso; el portavoz del Partido Popular, Aurelio Matos; el portavoz del PSOE, Francisco Medina; y el portavoz “del grupo mayoritario ATI”, José Emilio García Gómez. Sus palabras están reseñadas en orden cronológico.

El texto comienza con la referencia a la moción aprobada y que ésta es el resultado de refundir una del PP (que solicitaba “la paralización de las iniciativas parlamentarias sobre la reorganización universitaria”) y otra del PSOE (“defendiendo el carácter regional de ambas Universidades”). Si bien los discursos de todas las personas que se citan en la noticia van en direcciones paralelas, la propia información denota cosas como que “el texto alternativo fue aprobado después de tres horas de debate durante en que se produjeron algunos enfrentamientos entre el grupo mayoritario, ATI, y la oposición socialista” o que hubo “fuertes enfrentamientos”. Constantemente se hacen eco del carácter regional que se desea conserven las universidades; además la única foto que aparece es un retrato de Hermoso.

El siguiente hito en la sucesión de acontecimientos fue la aprobación, por parte de la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Canarias, el dictamen sobre la Ley de Reorganización Universitaria el martes 11 de abril. El periódico La Provincia lo considera un paso importante y lo lleva en el lugar predominante de su portada del día siguiente con el titular “La Universidad de

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

Las Palmas superó el trámite de la Comisión parlamentaria”. Este titular, aparentemente imparcial y ascético, dirige a una información publicada en la página 7 del periódico. De nuevo es Vicente Guerra quien firma esta noticia, que presenta como titular “La reordenación universitaria, dictaminada por la Comisión de Educación sin apenas modificaciones”.

El texto es una crónica, disfrazada de información, en la que se narra o acontecido en la cámara autonómica. Así, el redactor resalta constantemente los grupos que apoyaron el informe de la Ponencia “centristas socialistas y los diputados de ICU, Asamblea Canaria Nacionalista (ACN) y Alternativa por Fuerteventura”, enfrentándolos a quienes, como “las Agrupaciones Independientes (AIC) y los tres parlamentarios tinerfeños del Partido Popular (PP) se abstuvieron”. En ocasiones se dejan ver valoraciones personales, como que el debate situó a los grupos “en dos bloques enfrentados radicalmente: el de los defensores del contenido básico de las iniciativas de ley popular y de Cabildo grancanaria, por un lado, y sus detractores, por otro”, situando en una tercera vía a los populares, que “se abstuvieron en cada uno de los siete artículos, una disposición adicional, cinco transitorias, dos finales y una derogatoria”. Además de resaltar que solo se aprobó una enmienda “técnica”, el texto separa claramente las declaraciones contrarias a la ley de Miguel Cabrera Pérez-Camacho (AIC) y Ángel Isidro Guimerá (PP) frente a las actitudes conciliadoras de Pedro Lezcano (ACN) y Jerónimo Saavedra (PSOE).

Además de la información principal, aparece una información vinculada que lleva por título “La imagen patética de los populares refundados”. En ella, Vicente Guerra (esta vez firmando con sus iniciales) critica que los tres diputados conservadores “obsesionados por mantenerse a distancia de las iniciativas grancanarias, fueron incapaces de respaldar esa disposición final, segunda de la ley dictaminará, que dice *Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias*”.

Por su parte, El Día dedica el miércoles 12 una portada ciertamente catastrófica que, en su mayor parte, está ocupada por un artículo de opinión (firmado por Julián Francisco) titulado “Adiós, Tenerife, adiós” sobre el

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

abandono al que se ve sometida la isla y sus instituciones, evidentemente la Universidad de La Laguna entre ellas, frente a la “ambiciosa y prepotente” Gran Canaria. La llamada en primera página al debate del dictamen en la Comisión es apenas una fotonoticia titulada “*Stop* al desarrollo de la Universidad de La Laguna”. En este breve texto deja claro, en una parte en la que se plantea si irá a pleno el 19 de abril o en el mes de mayo, que “las prisas de los diputados que han elaborado la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias parecen indicar que este último supuesto no será posible y la semana próxima se consumará el freno al desarrollo de la Universidad lagunera”.

En la página 7, donde se encuentra la información principal de este asunto para esa jornada, se la de que “La reorganización universitaria, lista para ser debatida en el pleno”. Curiosamente, el enfoque es el reverso del que hace el rotativo de Gran Canaria y se destaca que el trámite parlamentario finalizó “Con los votos negativos de las Agrupaciones Independientes de Canarias y la abstención del Grupo Popular”. Bajo la firma Redacción, se presenta una información en la que se destacan las maniobras para silenciar las peticiones de organismos e instituciones que buscaban la paralización de la ley. El texto destaca elementos como las acusaciones que los detractores hacían a que ésta era inconstitucional, aunque en todo momento resalta los argumentos a favor y en contra de estas informaciones. Además, destaca un instante de la Comisión en la que hubo una coincidencia entre Cabrera y Lezcano al relacionar este tema con el pleito insular, que según el portavoz de las AIC “está al 100%”. Respecto al asunto de la enmienda ‘técnica’, el rotativo tinerfeño se hace eco de la postura de las AIC al considerar que ésta “modifica todo el concepto inicial previsto en el texto”, enmarcándola dentro de la información bajo el ladillo “Parcialidad y recurso”. La página de El Día se completa, además de con varios anuncios comerciales sin relación con el tema, con otra entrevista a uno de los miembros del grupo de los Notables, en éste caso el decano de Bellas Artes y ex alcalde de La Laguna, Pedro González.

El 18 de abril se celebró la última de las grandes manifestaciones que marcaron el proceso. La Comisión de Notables llamaba a la sociedad tinerfeña

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

a salir a la calle en defensa de la Universidad de La Laguna. Al día siguiente, en La Provincia, se hacían eco de esta convocatoria compartiendo espacio con las informaciones preveían que ese día se lleva al Pleno del Parlamento la ley. Sin embargo, el rotativo canarión no escatimó espacio a la hora de denostar la convocatoria tinerfeña. En primera habla de que “El número de manifestantes de ayer en Tenerife contra la reordenación universitaria, sensiblemente inferior al de noviembre”, enunciado que sirve de antetítulo a la previa al Pleno. La información en la página 6, enmarcada bajo el cintillo “Días decisivos para la Universidad de Las Palmas”, cuenta que “Los *notables* fracasaron en su segunda convocatoria”. El texto también está firmado por V.G. y en él se detalla que se congregaron “entre 15.000 y 20.000 personas, frente a 70.000 en noviembre”, aunque no cita fuentes y solo refiere que los organizadores cifraban en “300.000”, “en medios de la Policía Municipal se estimó la afluencia entre 40.000 y 50.000 personas, mientras que la Policía Nacional rebajó la estimación a unos 30.000”. El redactor resalta que la manifestación partió con una hora de retraso “ante la escasa afluencia de ciudadanos al lugar en que habían sido convocados”. El periodista indica que es el grupo de Notables quien “encabeza el rechazo social tinerfeño a las aspiraciones grancanarias”.

En cuanto al desarrollo de la marcha, la noticia cuenta que los manifestantes “gritaban consignas contrarias a *los canariones* y a la *división universitaria*”. Sin embargo, el redactor termina la información igual que la empezó, poniendo en duda las cifras oficiales de asistencia a la manifestación. Un ladillo vuelve a traer a la palestra el asunto de la “reducida asistencia”, en la que se explica que “constituyó un revés para los organizadores, según reconoció una fuente cercana al rector José Carlos Alberto”. La página se comparte al 50% con un extenso artículo de opinión firmado por Ángel Tristán Pimienta titulado “En la ciudad de los notables” en la que realiza una semblanza de la postura de la sociedad tinerfeña, con especial atención a los políticos de uno y otro signo, respecto al asunto de la Universidad.

Sin embargo, en Tenerife la manifestación del 18 de abril fue calificada de “histórica”. Al menos ese es el tratamiento que le da el periódico El Día en

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

su edición del miércoles 19. El tema ocupa la parte principal de la portada, con una foto en la que se observa la multitud que se concentró en el entorno de la plaza de La Candelaria, y una extensión de cuatro páginas destinadas en exclusiva a la marcha. Además, se añade un pequeño espacio para tratar que no había habido acuerdo a la hora de aplazar el debate en el Parlamento. La primera página y la noticia principal en el interior ofrecen el mismo titular: “Se repitió el clamor de Tenerife”, con un antetítulo similar que habla de que hubo más de 300.000 participantes, según los convocantes. Todas las páginas interiores están unidas por el antetítulo “El 18 A, otra fecha para la historia”.

En un texto firmado por Redacción, se utilizan términos vagos como “gran multitud” a la hora de cifrar a los manifestantes. En ese sentido, el único dato cuantificable que aparece es el que ofrecen los convocantes. Tras un primer párrafo en el que se contextualizaba el ambiente previo a la marcha, la noticia enumera a algunos de los asistentes, centrándose en los políticos. Otra parte de lo que supone realmente una crónica de ambiente de este acto es la reseña de algunas de las pancartas que los asistentes portaron, con lemas como “Pueblo tinerfeño, en defensa de la Universidad”; “Fuera políticos, fuera Gobierno canario, Federación de Cabildos”; o “Por una región solidaria, no a la división universitaria”, relacionando de nuevo la región con la existencia de universidades restringidas a determinados campos del saber. La página principal de esta noticia, primera de un total de cuatro, se completa con el comunicado de la Comisión tal y como fue leído por el periodista César Fernández-Trujillo reiterando conceptos como “defensa de la región” y acusando a “otros, en cambio, y en otra isla, los que salen a la calle pidiendo divisiones y rupturas”. El texto informativo aparece acompañado de cuatro imágenes con momentos de la manifestación, banderas “de la isla y de la región”, pancartas, miembros del PSOE y la Comisión de Notables. Hay una línea similar en el resto de páginas, con muchas fotos (hasta un total de 15) y un texto que, pese a continuar de una a otra, tiene siempre un nuevo titular.

Tras el debate en Pleno y la paralización de la votación debido al veto de los diputados de AHI, La Provincia critica la maniobra con un lenguaje agresivo.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

El titular en primera página del jueves 20, a cinco columnas, es “ATI utilizó a los *Padrones* herreños para retrasar la ley universitaria”, con el antetítulo “La Mesa del Parlamento se sumó a la estrategia dilatoria, aplazando la continuación del Pleno hasta el día 26”. En el texto de portada se indica que el uso, por parte de los herreños, de la prerrogativa estatutaria se produjo “en clara connivencia con los intereses de los insularistas tinerfeños, aunque argumentaron que lo hacían *en defensa de los intereses de Canarias y de la isla de El Hierro*”.

La información principal, situada en la página 6, sí aclara en su titular que “El veto herreño logró aplazar la aprobación de los artículos centrales de la ley universitaria”. Firmada por V. Guerra, la noticia explica el sentido del veto y sus escasas consecuencias, además de dedicar un párrafo a contar cómo la situación social tinerfeña pudo hacer dudar del sentido de su voto a algunos diputados. “La *presión ambiental*, eufemismo que esconde las fuertes presiones de la propaganda tinerfeñista en contra de los eventuales *traidores* a la isla, provocó esas fisuras en grupos que hasta ahora se habían presentado monóticamente”, afirma el periodista. El resto del texto se dedica a desglosar los apoyos y rechazos que cosechó el texto legal y cómo las AIC intentaron al comienzo del Pleno posponer a la siguiente sesión el debate universitario.

Curiosamente, solo al final de la información explica que “fueron aprobados con amplia mayoría los artículos 1, 3, 5, 6, las cinco disposiciones transitorias, las dos finales y la derogatoria”. Además, también aclara, todo esto en el último párrafo de la noticia, que “el veto de los diputados herreños afectó al artículo 2 –que readscribe a los rectorados más cercanos los centros del ámbito provincial–, también al artículo 4, que determina las condiciones de adscripción e integración universitaria de los centros a crear, y, finalmente, a la disposición adicional única, que recoge la creación por ley de la Facultad de Empresariales y su adscripción a Las Palmas”. En sendas vinculadas, amplía la noticia de la dimisión del diputado socialista por Tenerife Maximino Jiménez Fumero y detalla las reacciones de diferentes diputados al veto herreño.

El planteamiento de El Día a la hora de dar cuenta de la citada sesión canaria, más que agresivo, llega a mostrar tintes catastrofistas. En una portada

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

muy inusual, y dedicada íntegramente a tratar el asunto de la Universidad, la apertura es ocupada por un editorial que lleva por título “Se acabó la región canaria”. En él, se critica ácidamente cómo los diputados han ignorado “el clamor” que apenas un día antes reclamaba en Tenerife una única universidad. El catastrofismo se mantiene en todo el texto, en el que se usan constantemente para describir lo ocurrido verbos como “arrebatar”, sustantivos como “expolio” o adjetivos como “ilegal” o incluso “anticonstitucional”.

Tampoco ahorra calificativos a los diputados a los que considera responsables del “esperpento” perpetrado. Directamente, llama “cínicos” a las señorías a las que achaca el “desastre” y los acusa de ignorar su deber de respetar “el mandato popular”. Además, su imagen de portada es una composición que muestra a los cinco diputados, a su entender, traidores a Tenerife, dentro de un mapa de Gran Canaria, con un pie de foto engatillado en el que los acusa a todos de plegarse a las órdenes de Jerónimo Saavedra. La información de la página 7 mantiene la misma línea que anunciaba la portada. En un texto donde únicamente aparece la data, Santa Cruz de Tenerife, sin firma de Redacción o de cualquier otro tipo, y bajo el titular “Tenerife, víctima de la Cámara de Las Palmas”, se centran en el veto de los diputados herreños, si bien advierten, ya desde el subtítulo, de que con él solo se conseguirá un retraso temporal. Sin embargo, más allá del enfoque y del titular, el texto informativo en sí es bastante plano. Se limita a recoger las intervenciones de los diputados desde la óptica de la falta de esperanzas en que vaya a producirse cambio alguno en la votación definitiva y dando cuenta con mucho más detalle de los discursos de los herreños y la intentona de paralizar el trámite durante 15 días “en busca del consenso”. En todo momento se refieren a un eventual triunfo del *statu quo* como “consenso”. Pese a la importancia que conceden al tema, no le reservan una página sin publicidad, insertando un faldón y un módulo que les obliga a un pase de página que conduce a la columna de salida de la página 8 bajo el mismo título.

El día 27, La Provincia da cuenta de la aprobación de la Ley de Reorganización Universitaria. Dedicar la totalidad de su portada, con un titular a

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

cinco columnas, “La Universidad de Las Palmas es desde ayer una realidad”, bajo el cintillo “Una fecha histórica para Canarias”. Sin embargo, pese a suponer la constatación del éxito de su campaña, un día en el que en total se dedican 15 páginas al tema, el texto de la primera plana emplea un lenguaje meramente descriptivo, y todo elemento interpretativo se ventila en cuerpo de titulares. El último punto donde se apartan, hasta cierto punto, de la asepsia informativa es el subtítulo: “La aprobación de la ley fue acogida ayer con gran entusiasmo en todos los sectores grancanarios”. El material gráfico utilizado en primera página se compone de dos imágenes. En la primera de ellas se refleja la división del voto dentro de los grupos parlamentarios, tomando como ejemplo el del CDS (donde se observa cómo el presidente Lorenzo Olarte levanta su mano, mientras el expresidente Fernando Fernández la mantiene bajada), en la segunda se muestra un simple cambio de impresiones entre Enrique Fernández Caldas y Manuel Hermoso.

La página 5 dedica la página completa a dar cuenta de la sesión plenaria en la que se dio el visto bueno a la controvertida norma, con una información principal firmada por Efe titulada: “El Parlamento culminó la aprobación de la Ley de Reorganización Universitaria por amplia mayoría”. Se da la circunstancia de que se opta por un teletipo para rellenar esta información, frente a la línea de destinar a un redactor seguida hasta entonces. Se completa con una crónica parlamentaria firmada por Francisco Pomares que lleva por título “Abstenciones anticipadas, vientos de tormenta”.

El texto informativo tiene un carácter eminentemente descriptivo, dando cuenta del resultado de las votaciones de los diferentes artículos, incluidos los que habían sido vetados por los diputados herreños la semana anterior. Además, se recogen parte de las intervenciones de éstos y se detalla cómo quedará la nueva organización. La crónica de Pomares hace especial hincapié en la postura en la que la batalla ha dejado a algunos de los contendientes, especialmente Tomás Padrón, Fernando Fernández y Lorenzo Olarte. Curiosamente, es la única página que no comparte el cintillo que aúna todas las demás dedicadas al tema: “Fecha histórica para Las Palmas”.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

Si en La Provincia todo son parabienes, El Día no abandona la negatividad la jornada posterior a la aprobación en el Parlamento de la Ley con uno de los titulares más negativos en su portada: “Consumada la desintegración de la Universidad Regional de La Laguna”. No obstante, en cuanto a espacio no ocupa tanto como lo hizo el día después del debate parlamentario. La información principal en primera apenas se sitúa en cuatro de las seis columnas con las que se maquetaba entonces este diario. Además, una columna a la izquierda anuncia que el Cabildo de Tenerife emprenderá una iniciativa contra la ley. El mismo titular que en portada es el que se ofrece en la página 6, en una reseña de lo que sucedió en la sesión. En una información que vuelve a estar firmada por Redacción, no se nombra la posibilidad de que se presente un recurso de inconstitucionalidad a la Ley, cuestión que sí se hace en primera página. Tan solo se habla, de nuevo de una manera plana, del sentido del voto de las diferentes formaciones y de los argumentos que cada portavoz esgrimió durante el pleno para apoyar o rechazar la ley.

No obstante, la noticia incluye como propias argumentaciones que aparentemente deberían ser de alguna de las partes como que, con la aprobación de la norma, “la Universidad Regional de La Laguna se ha visto despojada de los centros que, con su esfuerzo, había creado en Las Palmas”. En unos 19 párrafos, se explica el desarrollo del pleno y los argumentos de los distintos portavoces para votar a favor y en contra. Además, destaca uno de los factores que se utilizarían en todo momento para dudar de la constitucionalidad de la Ley, que al transformar secciones en facultades se atenta contra la autonomía universitaria. No obstante, también resalta los argumentos que los portavoces de los grupos favorables a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dieron, como que constituía una “apuesta por la lógica y el sentido común”, según el comunista Antonio González Viéitez, o que “esta Ley sea un camino hacia la reconciliación nacional de Canarias a través de los principios de solidaridad e igualdad”, que dijo el nacionalista de izquierdas Pedro Lezcano. Esta página no tiene ningún tipo de publicidad, aunque la noticia que aparece en el faldón (“PSOE y ACN Piden la dimisión de Victoriano Ríos”) tiene que continuar en la página siguiente por falta de espacio.

4. Conclusiones

Tras el análisis de los mensajes informativos de La Provincia y El Día en abril de 1989, queda demostrada la polarización que se vivió en Canarias en esa época. La Provincia mantuvo una posición menos agresiva desde el punto de vista editorial, pero más efectiva y planificada, en la que se volcaron todos los recursos informativos y editoriales del medio, algo que no ocurrió en la misma medida con el periódico El Día, que actuó más a la defensiva y con una estrategia de oposición y denuncia muy beligerante no sólo contra la opción de una universidad en Gran Canaria, sino también contra las instituciones y personalidades de esa isla, especialmente desde los artículos de opinión y editoriales, en los que se hizo constante referencia a un supuesto ‘Sanedrín de Vegueta’, integrado por empresarios y políticos grancanarios, que habría dirigido y manipulado desde las sombras, casi al modo masónico, las reivindicaciones universitarias de la isla.

En cualquier caso, ninguna de las dos cabeceras dio cabida en sus páginas a planteamientos diferentes al que se defendía, limitando la pluralidad que debe ofrecer un medio informativo. Ni La Provincia trató de forma imparcial las acciones que desde Tenerife se plantearon para defender la postura de mantener el statu quo; ni El Día hizo nada similar con las que desde Gran Canaria se plantearon para defender la postura de crear una universidad completa en Las Palmas de Gran Canaria.

Hay otras cuestiones que se consideran reseñables y que esta investigación ha dejado al descubierto. Por ejemplo, la profusión de anuncios de entidades empresariales y otros colectivos que, en la cabecera tinerfeña, apoyaron la Universidad de La Laguna. En cuanto a la poca planificación que el periódico El Día tuvo en relación con la reorganización universitaria, ésta queda más evidenciada cuando se comprueba que muchas de las informaciones aparecen en la sección de Última Hora, donde este rotativo coloca las notas que han llegado tarde, a modo de cajón de sastre. Así, si hubiera una planificación clara, las informaciones se preverían y se incluirían en la sección que correspondiese, no en una que es una miscelánea. En el haber negativo

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

de La Provincia, aparecen sorprendentes reportajes como el publicado el 26 de abril en el que un redactor realiza una semblanza de los dos diputados de AHI desde la isla de El Hierro, con la intención de demostrar la actitud caciquil de estos políticos, desacreditándolos tras ejercer el veto.

Referencias bibliográficas

BÁEZ GARCÍA, A. (2010). "Las agrupaciones independientes de canarias (AIC) y el pleito insular (1983-1991)". *Boletín De La Real Sociedad Económica De Amigos Del País De Tenerife*, (1), 643-662.

BLANCO, J. (1976). *Breve noticia histórica de las Islas Canarias*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

DÍAZ RODRÍGUEZ, E. (2008). La comunicación institucional, la prensa, el pleito insular y la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

FERNÁNDEZ AREAL, M. (1998). *Información y Público. Análisis de un caso en la Prensa Canaria*. Diputación de Pontevedra.

GARCÍA ROJAS, J. (2003). Pactos electorales y coaliciones de gobierno en canarias (1979-2002). *Política y Sociedad*, 40(2), 137-156.

GUIMERÁ PERAZA, M. (1987). *El pleito insular: (1808-1936)*. Instituto de Estudios de Administración Local.

GUITIÁN AYNETO, C. (1994). La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Antecedentes, evolución y perspectiva de futuro. Tesis doctoral (resumen)).

HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (1989). *Las elecciones al parlamento de canarias 1987*

JENSEN, K. B. & JANKOWSKI, N. W. (Eds). (1993). Metodologías cuantitativas de investigación en comunicación de masas. Bosch.

LYNCH, J. (2016). Class, territory, and inequality: Explaining differences in the framing of health inequalities as a policy problem in Belgium and France. *French Politics*, 14(1), 55-82.

MARTÍNEZ NICOLÁS, M., HUMANES, M. L., & SAPERAS, E. (2014). La mediatización de la política en el periodismo español. Análisis longitudinal de la información política en la prensa de referencia (1980-2010). *Trípodos*, (34), 41-59.

NÚÑEZ MUÑOZ, M. F. (editores). (1998). Historia de la Universidad de La Laguna, SPULL (Publicaciones Institucionales), tomos I y II.

Del verbo al bit

Universidad de La Laguna, 2017

PARKER, G., & STREET, E. (2015). Planning at the neighbourhood scale: Localism, dialogic politics, and the modulation of community action. *Environment and Planning C: Government and Policy*, 33(4), 794-810.

POMARES RODRÍGUEZ, F. (1989). *Radiografía de una crisis*. Ediciones Idea.

SAPERAS, E., & CARRASCO-CAMPOS, Æ. (2015). The operationalization of the concept of framing in the journal of communication (2009-2013): Objects of study, research techniques and theoretical construction. *Communication and Society*, 28(4), 49-66.